

CONVOCATORIA Sesión Pública Ordinaria Código: FOR 7.5 DAA 03 Fecha de Revisión: 13/Mzo/08 No. de Revisión: 02

JULIO ENRIQUE CABRERA MAGALLANES LIDIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ DANIELA NEVAREZ DE LA TORRE ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ IGNACIO SOTO CHÁIREZ CARMEN MARÍA DE LA PARRA MALDONADO ALEJANDRO BARDÁN RUELAS JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ EZEQUIEL VALDEZ PAYÁN MA. ELENA RODRIGUEZ GAVIÑA KAROL WOJTYLA MARTINEZ HERNANDEZ GABRIEL MENDOZA ÁVILA TERESA SOTO RODRÍGUEZ ALEJANDRO ARELLANO HERNÁNDEZ JOSÉ ANTONIO POSADA SÁNCHEZ SERGIO SILVA LABRADOR MARTINA DE LA CRUS MARTÍNEZ FABIOLA EDITH HERRERA TORRECILLAS

SÍNDICO MUNICIPAL PRIMER REGIDOR SEGUNDO REGIDOR TERCER REGIDOR **CUARTO REGIDOR** QUINTO REGIDOR SEXTO REGIDOR SÉPTIMO REGIDOR OCTAVO REGIDOR NOVENO REGIDÔR DÉCIMO REGIDOR DÉCIMO PRIMER REGIDOR DECIMO SEGUNDO REGIDOR DÉCIMO TERCER REGIDOR DÉCIMO CUARTO REGIDOR DÉCIMO QUINTO REGIDOR DÉCIMO SEXTO REGIDOR

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

Manufaction of Number of Section 1999

De conformidad con los Artículos 29 Fracción I, Artículo 42 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Artículo 25 del Bando de Policía y Gobierno de Durango y Artículo 28 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, y previo acuerdo con el C. C.P. ADÁN SORIA RAMÍREZ, Presidente Municipial, como lo establece el Artículo 117 fracción V del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, se CONVOCA a Ustedes a la Sesión Pública Ordinaria del H. Ayuntamiento, que se celebrará el día jueves 23 (veintitres) de mayo de 2013 (dos mil trece), en punto de las 17:00 (diecisiete) horas, en la Sala de los Cabildos, ubicada en calle Victoria entre de la Febrero, Zona Centro.

A TENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REEN Victoria de Durango, Dgo., a 1 de may

DURANGO, DGO., MEX.

C. L.A. SERGIO ISRAEL TORRECILLAS ORTIZ Secretario Municipal y del Ayuntamiemo

ASR/SITO/LED/cbc

JUÁREZ 302 ESQ. CON GABINO BARREDA /ZONA CENTRO TELS. 01 (618) 137 85 70 / DURANGO, DGO. MÉXICO www.municipiodurango.gob.mx DURANGO CORPORTO SON STORY

SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO